



AYUNTAMIENTO DE VALDEPOLO (LEON)

Teléfono 987/33 72 03.- Fax 33 72 01

Domicilio Cl Carretera C.P. 24930 Quintana de Rueda

DON CARLOS ALONSO DEL VALLE, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO DE VALDEPOLO (LEON).-

CERTIFICA: Que la Junta de Gobierno Local, en Sesión celebrada el día 10 de Marzo de 2016, adoptó, entre otros, el siguiente **ACUERDO:**

ASUNTO NÚMERO 4.- ADJUDICACIÓN DE CONTRATO MENOR DE OBRAS DENOMINADO "SANEAMIENTO DE BLANDONES Y PAVIMENTACIÓN DE CALLES".

Para la adjudicación del contrato menor de la referida obra, se han cursado invitaciones a las siguientes empresas:

1. ORVIGULE CONSTRUCCIONES Y CONTRATAS, S.L.
2. AGLOMERADOS LEON – FIRMES Y CAMINOS, S.A.
3. ASFALTOS VIDAL FERRERO, S.L.

Durante el plazo concedido al efecto que finalizó el día 4 de Marzo de 2016, se han presentado las siguientes empresas:

EMPRESA	FECHA	FORMA DE PRESENTACION	NUM. REGISTRO
VIDAL FERRERO, S.L.	02-03-2016	EN MANO	216
ORVIGULE S.L.	02-03-2016	EN MANO	217
FIRMES Y CAMINOS, S.A.	04-03-2016	EN MANO	229

El precio del contrato, conforme a la memoria valorada, asciende como máximo, a la cantidad de 19.300 € de los cuales 3.349,59 corresponden al IVA.

Por la Comisión Informativa se procede a la apertura de las proposiciones presentadas, de acuerdo con el resultado que a continuación se indica:

EMPRESA	Importe de su proposición		
	Importe	IVA	TOTAL
VIDAL FERRERO, S.L.	11.850,00	3.150,00	15.000,00
ORVIGULE S.L.	13.706,50	3.643,50	17.350,00
FIRMES Y CAMINOS, S.A.	12.031,41	3.198,22	15.229,63

A la vista del contenido de las proposiciones presentadas, la Junta de Gobierno Local, a propuesta de la Comisión Informativa de Obras, ACUERDA:

PRIMERO.- Adjudicar el contrato menor de la obra denominada **SANEAMIENTO DE BLANDONES Y PAVIMENTACION DE CALLES EN LA LOCALIDAD DE QUINTANA DEL MONTE**, a la empresa VIDAL FERRERO, S.L., NIF B24081663, por el importe de su proposición 11.850,00 € mas 3.150,00 € de IVA, total 15.000,00 €, por considerar que la misma es la más ventajosa en términos económicos, en razón a su cuantía, de acuerdo con los criterios establecidos para la adjudicación de la ejecución de las obras.

SEGUNDO.- Disponer un gasto por importe máximo de 15.000,00 €, IVA incluido, que se imputará a la partida presupuestaria 1532-61900 **SANEAMIENTO DE BLANDONES Y PAVIMENTACION DE CALLES EN LA LOCALIDAD DE QUINTANA DEL MONTE.**

TERCERO.- Nombrar director facultativo de las obras al Ingeniero Técnico de Obras Públicas Don Pedro F. Cosmen Martínez, en su condición de técnico autor de la memoria valorada.

CUARTO.- Notificar la presente adjudicación a todos los licitadores, publicándose asimismo en el perfil del contratante del Ayuntamiento

QUINTO.-Notificar el presente acuerdo al adjudicatario, para que constituya en el plazo de 10 días la garantía definitiva por importe de 592,50 € y posteriormente proceder a la formalización del contrato.

Y para que así conste y surta los efectos procedentes, de Orden y con el Vº.Bº. del Sr. Alcalde D. Santiago Maraña González y sello de la Corporación, se expide la presente Certificación, en Quintana de Rueda a once de marzo de dos mil dieciséis.-

Vº Bº
EL ALCALDE,

EL SECRETARIO,

Fdo.: Santiago Maraña González

Fdo.: Carlos Alonso del Valle